



**DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS**

**CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA LA
CONTRATACION DE UN(A) PROFESIONAL PSICOLOGO(A) O TERAPEUTA
OCUPACIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO GESTOR(A) OCUPACIONAL
LABORAL / GESTOR(A) DE REDES PROGRAMA CALLE ANCUD**

La Municipalidad de Ancud, llama a Concurso Público de antecedentes para la contratación bajo la modalidad de honorarios, de profesional Psicólogo(a) o Terapeuta Ocupacional para desempeñarse como Gestor(a) Ocupacional Laboral / Gestor(a) de Redes Programa Calle, convocatoria 2023 que ejecuta este municipio.

Quiénes pueden participar:

Podrán participar en el concurso todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases y que reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública.

Declaración de Inclusión:

Conforme lo establece el artículo 45 de la Ley N° 20.422, modificado por la Ley N° 21.015 de 2017, que incentiva la inclusión de persona con discapacidad al mundo laboral, la municipalidad deja de manifiesto el reconocimiento integral y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades, especialmente en relación a su participación en los procesos de selección de personal.

Antecedentes:

Cargos Disponibles:	1 cargo
Perfil académico:	Título Profesional de Psicólogo(a) o Terapeuta Ocupacional.
Modalidad Contrato:	Honorarios
Jornada:	Completa (44 horas semanales)
Renta bruta mensual:	\$ 1.115.000.-

Perfil del Cargo:

- Título Profesional de Psicólogo(a) o Terapeuta Ocupacional.
- Experiencia de, a lo menos, dos años en el desarrollo de acciones directas en los ámbitos de la ocupación, desarrollo de actividades de la vida diaria e instrumentales.
- Incorporación de competencias para la empleabilidad, habilitación laboral e ingreso y/o mantención en un puesto de trabajo dependiente y/o independiente.
- Experiencia en gestión comunitaria y trato directo con personas en contexto de vulnerabilidad.

Principales Funciones a Desempeñar:

- Caracterizar y diagnosticar a los(as) usuarios(as) en función de la dimensión “Trabajo, Seguridad Social y Ocupación” de la matriz de bienestar que propone el diseño metodológico del Programa Calle, en conjunto con el gestor psicosocial del mismo programa.
- Elaborar un perfil socio laboral y/u ocupacional junto al usuario(a), atendiendo sus preferencias e identificando fortalezas y oportunidades para el proceso de inserción laboral de aquellos(as) usuarios(as) que cuentan con trayectoria sociolaboral y/o para el desarrollo de habilidades y actividades instrumentales para la vida diaria.
- Construir junto con el usuario(a) el Plan laboral que guiará el proceso de acompañamiento, atendiendo a sus preferencias y necesidades.
- Gestionar y apoyar a los usuarios(as) en el desarrollo de los indicadores de las dimensiones de “Ocupación y Autonomía y Trabajo y Seguridad Social” de la matriz de bienestar del Programa Calle.
- Realizar los encuentros con los usuarios(as) propuestos por la metodología del Programa Calle, en función de los propósitos definidos en el Plan Laboral, ingresando de manera oportuna la información en el Sistema Integrado en Grupos Vulnerables.
- Identificar la red de programas y servicios de apoyo al empleo (independiente o dependiente) disponible en el territorio, provista por el sector público y/o privado.
- Informar, estimular y motivar durante todo el proceso de acompañamiento, a las personas para concurrir a todo tipo de actividades de interés del participante, que según sus preferencias, le permitan promover su autonomía y progresiva inclusión en una actividad laboral dependiente o independiente.
- Realizar acciones que permita sensibilizar el entorno comunitario respecto a la problemática de la situación de calle, fomentando instancias de revinculación social y comunitaria.
- Fortalecer la inclusión social de los(as) usuarios(a) del Programa, a partir de la construcción de espacios de participación e incidencia para el ejercicio de sus derechos.
- Levantar y actualizar permanentemente un catastro de organismos e instituciones locales y externas consideradas determinantes para la red de apoyo a esta población.
- Motivar la participación activa del usuario(a) en iniciativas e instancias comunitarias, vinculándolos(as) con entidades significativas de la red local (organizaciones sociales, funcionales o informales) que puedan prestar servicios o con los que estos(as) puedan realizar actividades de su interés.
- Levantar y coordinar la oferta pública y privada dirigida a personas en situación de calle (CTS, Plan Protege, Programa Ambulatorio Comunitario de SENDA, Programa de Atención a la Salud Mental, FOSIS, etc.) a través de la gestión de casos con los equipos responsables de dichas intervenciones.

Antecedentes Mínimos de Postulación:

- Currículum Vitae, actualizado y firmado.-
- Copia simple de cédula de identidad.
- Copia legalizada ante notario de título profesional o en su defecto, copia que incorpore código de verificación.
- Copia simple de certificados que acrediten formación adicional (Capacitación y Perfeccionamiento) cuando los hubiere.
- Certificados u otros documentos que acrediten experiencia laboral en las áreas requeridas.
- Certificado de antecedentes para fines especiales y de condenas por violencia intrafamiliar.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Recepción de Antecedentes:

Desde el día 10 al 19 de febrero de 2025, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Ancud, ubicada en Blanco Encalada 660, primer piso, de lunes a jueves desde las 08:00 a 17:15 horas y, viernes desde las 08:00 a 16 horas. Las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, con identificación del postulante y el cargo concursado.

Sólo en caso de eventuales postulaciones de personas con discapacidad, calificación que el o la postulante deberá identificar en la respectiva postulación, podrá recibirse los antecedentes a través del correo electrónico oficinadepartes@muniAncud.cl

Entrevistas para medir competencias:

EL PROCESO DE ENTREVISTAS se desarrollará el día lunes 24 de febrero de 2025, a partir de las 09:00 horas, en Sala de Reuniones de DIDECO, ubicada en el segundo piso del edificio municipal, Blanco Encalada 660 de la comuna de Ancud, en llamado por orden alfabético.

En el caso de postularse personas con discapacidad, la entrevista podrá realizarse a través de videoconferencias, pudiendo realizarse pruebas orales para medir sus competencias. Las notificaciones podrán realizarse, además de forma telefónica. De postularse personas con discapacidad que deseen concurrir presencialmente a la referida entrevista, éstas deberán indicar oportunamente los ajustes o las ayudas técnicas que requieran para facilitar su desplazamiento y movilidad al interior del municipio.

Resolución del Concurso y Asunción al cargo:

El concurso quedará resuelto a más tardar el día viernes 28 de febrero de 2025 y las personas seleccionadas deberán asumir sus funciones el día 03 de marzo de 2025.





ANDRÉS OJEDA CARE
Alcalde de la Comuna de Ancud